



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 141/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Municipio de El Puente, está ubicado en la Provincia Eustaquio Méndez del Departamento de Tarija, a 91 km de la capital tarijeña. El 19 de octubre de 1880 el Presidente Narciso Campero, promulgó una ley mediante la cual se constituye la división política administrativa del Departamento de Tarija, creando las provincias Gran Chaco y Méndez.

Que, el 7 de mayo de 1947, el Presidente Constitucional José Enrique Hertzog Garaizábal, promulgó la ley declarando como capital de la Segunda Sección de la Provincia Méndez al pueblo de El Puente. A partir de ese año el Municipio de El Puente quedó como capital de la Segunda Sección de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija. Con la promulgación de la Ley N°1551 de Participación Popular, de 20 de abril de 1994, El Puente cuenta con un gobierno municipal con asignación propia de recursos y tiene la responsabilidad de velar por el desarrollo socio económico de la Segunda Sección de la Provincia Méndez y sus sesenta y tres comunidades.

Que, este municipio cuenta con atractivos turísticos exclusivos, como los restos arqueológicos en el Fuerte de Monte Grande, la Parroquia y el Caserón Caña Cruz, de origen incaico. La reserva biológica de Sama presenta una notable belleza natural por su gradiente pronunciada; asimismo, tiene paisajes cordilleranos; comprende tres zonas ecológicas con climas y humedad distintas como la zona andina, cabeceras de valle y valles; cuenta con ríos que surcan la región, vegetación de pasturas nativas, forrajeras y forestales, y recursos minerales no metálicos, como yeso, cal, arcillas y arenas. Posee una fauna variada, con especies como la vicuña, el cóndor, la vizcacha y avifauna acuática.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de El Puente**, Provincia Eustaquio Méndez del Departamento de Tarija, en conmemoración a sus setenta y cuatro años de fundación, a celebrarse el 7 de mayo del presente año. Tierra histórica, productiva y turística, que aporta al desarrollo económico-social y político del Departamento Tarija y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**